

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



**ACTAS MUNICIPALES
MES DE JUNIO 2020**



ACTA # 624

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Callos, el día lunes 8 de junio del año 2020 en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por la Srta. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, y la Asistencia de los regidores Ases:

- 1º Elvi Ramirez Turcios Carcamo
- 2º Juan Francisco Laing
- 3º Neptali Maion Duarte
- 4º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5º Aristides Venicio Ponce Poyogaga
- 6º Denia Iveth Navarro Varela
- 7º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8º Jose Luis Cordova Cavanete
- 9º Adrian Elios Castillo Perez-Satondo con Encargado Hector Raul Mendoza
- 10º Robio David Nijia Lopez, ante la Suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrollo la Sig Agenda

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Invocación a Dios
- 4- Lectura del Acta Anterior
- 5- Lectura de Correspondencias
- 6- Informe de Tesorería
- 7- Informe de Auditoría
- 8- Informe de Dominios Plenos Investigados
- 9- Puntos Varios
- 10- Acuerdos y Resoluciones
- 11- Cierre de la Sesión.

Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum la Srta. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión a las 10:00 am., se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Oscar Ramirez

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

* Se le dio lectura del octa anterior la cual a discusión y luego aprobada sin modificaciones alguna.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por las Señoras: Ledy's Arias Valdez Contadora Municipal, y Jessica Merany Rivas encargada de presupuesto, quienes hacen de su conocimiento a la Corporación Municipal, que la Rendición de cuentas correspondiente al primer Trimestre 2020 no fue aprobada en el Sistema Sami el día 15 de Abril del presente año como lo establece la Ley debido a que los Departamentos recaudadores municipales no hicieron entrega de los ingresos devengados, informo que se necesita para trabajar en la forma uno de la Rendición de cuentas.

* También Solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de la Rendición de cuentas GL correspondiente al Primer Trimestre Año 2020, con un Saldo Inicial de Recurso de Balance de Lps 6667,290.50, total recaudados de Lps 20,054,855.56, total Disponible 27,039,430.53 con una Ejecución de Lps 10,321,696.42, un saldo final del Primer Trimestre del 2020 por Lps 16,400,449.64.

Así mismo los encargados de presupuesto y contabilidad don a conocer a la Corporación Municipal, que en la forma 07 (Cuenta de Tesorería) correspondiente al primer Trimestre 2020, en el inciso D) Contribuciones Bancarias, consolidada en la fila de notas de Débito refleja la cantidad de Lps 70.00, Debido a la nota de Débito por Comisiones Bancarias del mes de Marzo, la cual no fue registrada en el Sistema Sami en el trimestre antes mencionado, ya que la Institución Bancaria lo reporto días después de haber efectuado el cierre, y un Crédito de Lps 30.00 por Comisión registrada doble en el Sistema Sami correspondiente al mes de Marzo 2020. La cantidad del débito fue registrada en el Sistema Sami, También Solicitaron a la Corporación Muni-

Se dio a conocer la Aprobación del Informe Trimestral de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado, correspondiente al primer Trimestre Año 2020, (Enero- febrero, Marzo) con un Saldo Inicial de Lps 6,667,290.50 (Seis Millones Seiscientos sesenta y Siete mil Doscientos noventa Limpes Exactos con 50/100 INGRESOS RECIBIDOS en el primer Trimestre de Lps 20,054,855.56, Total Disponible de Lps 26,722,146.06 y Una Ejecución de Lps- 10,321,696.42, Una disponibilidad al final del Trimestre de Lps 16,400,449.64 correspondiente al Primer Trimestre del Año 2020 de los meses de Enero febrero y Marzo.- Así mismo hicieron dichos presentaciones por pantalla protector a los Miembros de la Corporación Municipal, Manifestando la Sr. Redys Valdéz que la rendición es un condensado de los ingresos y Gastos que se les a dado cada mes. y todos las recomendación bien en la Subsanación.

- * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por la Dña Bianca Yalldy Oviedo Zelaya Gerente de Aguas de Trujillo, quien solicita a la corporación su intervención en la Unidad de Aguas de Trujillo. PRIMERO: referente al pago de la planilla de empleados que corresponde a los meses de Mayo y abril del presente Año, esto debido a que desde que está la emergencia nacional, la parte de gestión de cobro se ha mantenido cesada y nuestras finanzas no son suficientes Autosostenibles para suplir dichos necesidades - debido a los Cuentos por pagar que posee la Unidad como Ser energía Eléctrica y Salarios, la planilla de Aguas de Trujillo así como a un monto de Lps 174,397.11. Dicha Solicitud se realiza en calidad de préstamo por parte de la Municipalidad de Trujillo a esta Unidad de Aguas de Trujillo en conformidad a nuestro Estatuto según Artículo 24 En representación

de Asistencia, y al llamado del Gobierno Central Efectivo el pago de Salarios a los Servidores Públicos. Segundo: Se le solicita a la Corporación Municipal, autorice a la Unidad de Aguas de Trujillo, ejecutar los mecanismos necesarios para efectuar cortes a los Usuarios que tienen en mora meses Anteriores.

- * Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Lic. Hector Raul Mendoza Galindo Alcalde Municipal, quien solicita a la Corporación Municipal la Aprobación para la firma de convenio entre la Institución financiera de Banco Atlántida y la Municipalidad de Trujillo, en la cual se necesita la apertura de una cuenta Bancaria de Cheque (nueva) la cual será exclusivamente para el pago de planilla y de la Corporación y Empleados Municipales, ya que el Banco de los Trabajadores donde anteriormente se acreditaba los Salarios, se venció dicho Convenio y actualmente no cuenta con instalaciones en la ciudad de Trujillo. También se le dio lectura a la nota enviada por el Señor Alcalde donde solicita a la Corporación Municipal, que en vista de haber tanto contrabando de Bebidas alcohólicas en honor de la Noche, solicita que se deje sin valor y efecto la cláusula CUARTA: del Acto # 620, de fecha 6 de abril del 2020, donde se declara la Ley Seca durante el proceso de la Emergencia Nacional.

INFORME DE TESORERIA

La Señora Angelica Germany Maldonado Ardiado, Tesorera municipal, presenta ante la Corporación Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos del mes de abril del año 2020, el cual se describe así: Ingresos Lps 1,756,129.92 y Egresos Lps, 5,739,176.26.

INFORME DE AUDITORIA

Se le dio lectura al Informe # 01/2020-VAI-MT de fecha 16 de Marzo del año 2020 el cual dice Señora Corporación Municipal, en cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Municipa-



idades 44, 46 y 47 de su reglamento, como lo establece el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas donde hace entrega del informe mensual N° 01 que contiene los Actividades desarrollados del 01 al 29 de febrero del 2020 y que se describe a continuación:

1- Elaboración del Informe Mensual, 2- Arqueo de caja, 3- Visita a los proyectos, 4- realizar la revisión de la Rendición de Cuentas, así mismo dió a conocer las Conclusiones como también dió las siguientes Recomendaciones: AL SEÑOR ALCALDE: Darse instrucciones al Departamento encargado del inventario a) Actualizar el Inventario con su código correcto, en el departamento que corresponde y cambiar el nombre del personal a cargo, ya que se encontró Mobiliario a nombre de personas que ya no laboran en la municipalidad 5) Realizar actualizaciones en el inventario en cada compra de Mobiliario para que este aparezca en el mismo. INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGADOS Se inscriben los Dominios Plenos que ya fueron aprobados en Actos Anteriores.

① Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio Miramar, de esta Ciudad de Trujillo, Departamento de Bolívar. (Acto 597).

Honorable Miembro de la Corporación Municipal yo, Hector Raul Mendoza Galindo, mayor de edad, Bordonero, Casado, Licenciado con # 0201-1961-00016 actuando en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 47 de la Ley de Municipalidades Vigente, Muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Solicitud de Dominio pleno presentada por la Señora: MARIA DELMY GOMEZ NOLASCO, mayor de edad, Bordonera, Ama de casa, Soltera con Identidad 0505-1976-00240, Salvencia 0027487 de un Solar en Dominio pleno el cual tiene las

medidos y colindancias siguientes:

Norte= mide 20.02 mts, colinda con Carmen García

Sur= mide 28.28 mts, colinda con Fidel Acuña

Este= mide 20.07 mts, colinda con Leyli Galindo

Oeste= mide 18.67 mts, colinda con Maria Elena Roman.

Inspección que practicó el regidor **Oscar Efraim Ramirez**

Dicho Solar según Avaluó Catastral está valorado por la cantidad de Lps 65,303.65, pagando un porcentaje del 15% que es igual a Lps 9,795.55, que el interesado deberá de ingresar en la Tesorería Municipal por medio de la Secretaría, tipo de Suelo semi plano, total área en metros cuadrados 450.37 M², Trujillo, Colón 8/Junio/del 2020.

② **Inferencia de un Solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Capiro de esta Ciudad de Trujillo Departamento de Colón (ACTA 65)**

Honorable Miembro de la Corporación Municipal, yo, Hez. Raúl Mendoza Galindo, Mayor de edad, Hondureño, Licenciado, Casado, con # 0201-1961-00016, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 47 de la Ley de Municipalidades vigente muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir inferencia de la Salicita de Dominio pleno presentado por el Señor **CARLOS REINALDO MARTINES MATUTE**, Mayor de edad, Hondureño, Soltero, Jornalero, con # de identidad 0209-1974-00985, Salicencia 028504, de un Solar en Dominio pleno el cual tiene los medidas y colindancias siguientes:

Norte= 40.65 mts, colinda con Selma (Dignantina Reyes)

Sur= 28.00 mts, colinda con Calle Municipal

Este= 30.00 mts, colinda con Eliberta Sorto

Oeste= 38.50 mts, colinda con Efraim Acuña, durante la mensura no hubo problema alguno Inspección que practicó el regidor **Oscar Efraim Ramirez** Dicho Solar según Avaluó Catastral, está valorado en la cantidad de Lps. 169,348.40 x 10% 16,934.84



que el interesado deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría. Tipo de Suelo Pantanoso Total de área en metros Cuadrados 1,167.90, Trujillo Colón 8/junio del 2020.

③ Informe de un Salán en Dominio pleno ubicado en el Barrio Tricó de esta ciudad de Trujillo, Departamento de Colón, (ACTA 616).

Honorable Miembro de la Corporación Municipal Yo, Hector Raul Mendoza Salgado, mayor de edad, Bordonero, Casado, Licenciado con # 0201-1961-00016, Actuando en mi condición de Alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades vigente, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Salicitud presentada por la Señora Ornela Marleny Hernández Alberto, mayor de edad, Bordonera Casada, Ama de casa con # 0201-1986-00228, Solvencia # 029924, de un Salán en Dominio pleno el cual tiene los medidos y delimitaciones siguientes:

Norte mide 15.00mts delimita con calle principal

Sur mide 14.90mts delimita con Jorge Martínez

Este mide 18.95mts delimita con Jorge Martínez

Oeste mide 19.25mts delimita con Jorge Menéndez

Durante la memoria no hubo problema alguno Inspección que practicó el Regidor Oscar Efraim Ramírez. Dicho Salán según Avaluó catastral está valorado en la cantidad de lps $102,794.40 \times 10\% = 10,279.44$ que el interesado deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, Tipo de Suelo Pantanoso, total de área en metros Cuadrados 285.54, Trujillo, Colón 8/junio /2020.

PUNTOS VARIOS INFORME REGIDORES

El Regidor Robis David Mejía Pópz, dió a conocer a la Corporación Municipal, que en vista que ya existe una Ordenanza por parte del Departamento

de Justicia Municipal, referente al destoro de
Señoriente (ganado mayor y menor). Solicita que se
de una explicación, ya que se ha tenido muchos llamados
por parte de personas que se dedican a ese rubro (destoce)
y ellos manifiestan que la Ordenanza de ellos es que el
Rastro Municipal, está llendo para puerta Castilla, y el
necesita saber cual es la verdadera situación, para
poder dar respuesta como regidor Municipal en vista
que la Corporación Municipal no emitido Ordenanza.
La Corporación en pleno decide que se le mandará
a llamar al Sr. Juez de Policía Clemente Brizuela pa-
ra que explicara el caso ante la Corporación Muni-
cipal de la Ordenanza emitida por dicho departa-
mento de Justicia Municipal, quien manifiesta que a
el la Ley lo protege todo lo actuado en base
a Ley de Convivencia y por otra parte es para evitar
el transporte de ganado sin ningún registro, en donde
podemos comer carne hasta contaminada y que ya el
tenía el Visto Bueno del Señor Alcalde Municipal, pero tam-
bien manifiesta el Sr. Juez de Policía, que es necesario que
la Corporación decida donde se hará el predio para
poder tener el Rastro Municipal, en vista que es de suma
Importancia para el Bienestar del pueblo. El Regidor José
Abdulla Rojas Manifiesta, que para que se tenga como
funcional en Rastro Municipal, tiene que tener las condi-
ciones legales, como ser: El edificio tiene que ser propio
de la municipalidad, Tiene que haber supervisión por
parte de la Oficina de Salud, tiene que haber mucha higiene.
El regidor reptali Kloran, Manifiesta a la Corporación Mu-
nicipal, que el día Viernes, asistió a una reunión en pla-
nes, referente a la pandemia que se está viviendo hoy en
día, ya que se tiene programado que en el Sector de Planes
abra un control, y que cada Municipalidad tendrá
que responder por una Semana, Sonaguera, Tarma, San
Trujillo, y la alimentación corresponde a cada Municipalidad.

El abogado Cesar Antonio Canales dice: Que es necesario se haga una calendarización si es que van a estar en la ciudad en planes, para poder tener un estimado del costo que se va a ejecutar desde el 29 de junio al 5 de julio, así mismo pueden integrar a la jornada, Salud y Educación, así como la permanencia de la policía, podría ser 2 regidores por día. El Regidor José Luis Condor dio a conocer a la Corporación Municipal, que en la comunidad de Cuyamul ya se cuenta con un predio para cementerio, pero que hasta los momentos no se a enterado a nadie, porque no se han hecho los trámites legales, pero que muy pronto se tendrá la respuesta por parte de una Justicia Municipal y Salud. La Regidora María Iveth Pacheco, Monifista ante la Corporación Municipal, que es necesaria hacer un Cabildo abierto Educativo a través de video y la Dirección Municipal de Salud, y que ella puede colaborar para realizarlo y así poder exponer muchas cosas importantes de Educación.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, por mayoría de votos a excepción de los regidores, José Adalberto Rojas Rosales, Juan Francisco Linares y José Luis Condor Cavarrete se aprobó autorizar al Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Calinda, para que proceda a realizar un traslado para el pago de planilla a Empleados de la Unidad Municipal Agua Potable y Saneamiento "Aguas de Trujillo", correspondiente a los meses de Marzo y Abril del presente año 2020, misma que asciende a la cantidad de S/ 174,397.11. (Ciento setenta y cuatro mil, trescientos noventa y siete con 11/100. Debíndose afectar el renglón presupuestario de Compensaciones O prestaciones de igual forma, se le autoriza para que proceda a elaborar un convenio de pago con la Unidad Municipal Agua Potable y Saneamiento "Aguas de Trujillo", misma que es representada

La por su gerente Ing. Bianca Nallely Oviedo Zelaya el objeto que quede plasmadas dicha obligaciones y se determine que será reintegrado a los arcos de la municipalidad la cantidad antes mencionada, una vez se normalice la situación que atraviesa nuestro país sobre el estado de Emergencia Sanitaria Coronavirus "Covid 19" según decreto Ejecutivo 005-2020 y en el Acta Municipal 620 en donde se declara el municipio de Trujillo en estado de Emergencia.

Estructura Programática del Gasto Débito

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 000 16 200 11-001 01 101	174,397.11	11-001-01 Transferencias para Gobierno Local
Compensaciones		

Total de Estructura de Egresos Débito 174,397.11

Estructura Programática del Gasto Crédito

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
13 04 000 001 000 31 410 11-001 103	174,397.11	11-001-01 Transferencias para Gobierno Local
Subsidio a Empresas Privadas NO financieras		

Total de Estructura de Egresos Crédito 174,397.11

- b) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó dejar sin valor y efectos el inciso b) del Acta # 622 de fecha 30 de Abril 2020, en vista de haberse corregido el mismo en Acta 624.
- c) La Corporación Municipal por Unanimidad de votos aprobó la firma de Convenio entre la Institución financiera de Baños Atlántida y la Municipalidad de Trujillo en la cual se necesita la apertura de una cuenta Bancaria de Cheques Nueva, la cual será exclusivamente para el pago de planilla de la Corporación y Empleados Municipales.
- d) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó hacer la Suspensión de la Ley SECA declarada en Acta 620 en la Clausula CUARTA del 6/4/2020
- e) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó que la Gerente de Aguas de Trujillo Ing. Bianca Nallely Oviedo Zelaya, presente ante la Corporación Muni-



466
señal a partir del mes de Julio, presentar Cuales Son las estrategias y avances que a obtenido referente al abono por Servicios de Aguas de Trujillo.

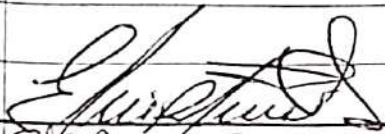
d) La Corporación Municipal, por Unanimidad de voto, Aprobó la Rendición de Cuentas Gl. correspondiente al primer Trimestre Año 2020 (de los meses ENERO-FEBRERO Y MARZO) con un Saldo Inicial (Recurso de Balance) de Lps. 6,667,290.50 (Seis millones, seiscientos sesenta y siete mil, doscientos noventa limpiros con 50/100. TOTAL RECAUDADO: Lps 20,054,855.56 (veinti millones), cincuenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y cinco limpiros con 56/100, TOTAL DISPONIBLE: Lps. 27,039,430.54 (veintiseis millones), treinta y nueve mil Cuatrocientos treinta limpiros con 53/100 y una EJECUCIÓN de Lps 10,321,696.42 (Diez millones), trescientos veintinueve mil, seiscientos noventa y seis limpiros con 42/100, y un SALDO FINAL del primer Trimestre año 2020 por Lps 16,400,449.64 (Dieciseis millones), cuatrocientos mil, cuatrocientos cuarenta y nueve limpiros con 64/100.

e) La Corporación Municipal por Unanimidad de voto Aprobó el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al primer Trimestre Año 2020 (de los meses de Enero febrero y Marzo) con un Saldo inicial de Lps 6,667,290.50 (Seis millones, seiscientos sesenta y siete mil, doscientos noventa limpiros con 50/100. INGRESOS RECIBIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE Lps 20,054,855.56 (veinti millones) cincuenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y cinco limpiros con 56/100. TOTAL DISPONIBLE Lps 26,722,146.06 (veintiseis millones), setecientos veintidós mil, ciento cuarenta y seis limpiros con 06/100. Una EJECUCIÓN de Lps 10,321,696.42 (Diez millones), trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y seis limpiros con 42/100, y una DISPONABILIDAD AL FINAL DEL TRIMESTRE DE Lps 16,400,449.64 (Dieciseis millones), cuatrocientos mil, cuatrocientos cuarenta y nueve limpiros con 64/100 correspondiente

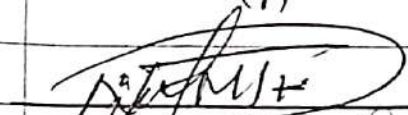
al primer Trimestre del año 2020 de los meses (Febrero, Marzo).

- d) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos Aprobó la nota enviada por la Señora Redys Any Valdez Meza Contadora Municipal y Jessica Rivas Encargada de presupuestos, quien hizo del conocimiento a la Corporación, que la Rendición de Cuentas Correspondiente al primer Trimestre 2020, no fue aprobada en el Sistema Sami el día 15 de abril del presente año como lo establece la Ley de Municipalidades, debido a que los Departamentos Recaudadores Municipales, no hicieron entrega de los ingresos devengados, Informe que se necesita para trabajar la forma UNO de la Rendición de Cuentas.
- e) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó la explicación brindada por la Señora Redys Any Valdez Meza Contadora Municipal, quien explica lo siguiente: En la forma 07 (Cuenta de Tesorería) Correspondiente al primer Trimestre 2020 en el inciso D) Conciliación Bancaria Consolidada en la fila de Notas de Débito refleja la cantidad de Lps 70,00 debido a la nota de débito por comisión Bancaria del mes de Marzo, la cual no fue registrada en el Sistema Sami, en el Trimestre antes mencionado ya que la institución Bancaria lo reporta días después de haber efectuado el cierre, y un crédito de Lps 30,00 por comisión Registrada doble en el Sistema Sami. Correspondiente al mes de mayo 2020, La Contadora del débito fue registrada en el Sistema Sami el 28/4/2020.

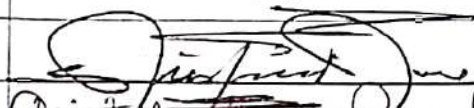
y no habiéndolo mas de quien tratar se cerro la Se-
sion a los 10:30 am, firmando para Constancia


Eli Ramiro Lucio Carazo
(1)

Francisco Lainez
Juan Francisco Lainez
(2)

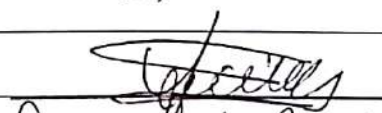

Leopoldo Marín Duarte
(3)


José Adalberto Rojas
(4)


Aristides Ponce Páez
(5)


Denia Iveth Navarón
(6)


Oscar Efraim Ramírez Morje
(7)


José Luis Córdova
(8)

Adrián Elios Castillo
Adrián Elios Castillo
(9)

Robis Mesa
Robis David Mejía Lopez
(10)



Diana Lorente Jimenez
Vice Alcaldesa



María Victoria Gascón
Secretaria Municipal